

entabla

con el medio ambiente

guía
de etiquetado
en los tableros
de madera

EDITA:

ANFTA - Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros-
C/ Segre 20 1º F

28002 MADRID

Tel + 34 91 564 78 00

Fax + 34 91 564 78 14

Web: www.anfta.es; www.entablamedioambiente.com

e-mail asociación@anfta.es

AUTORES

Bermúdez Alvite, Jaime Domingo

Canals Revilla, Genoveva

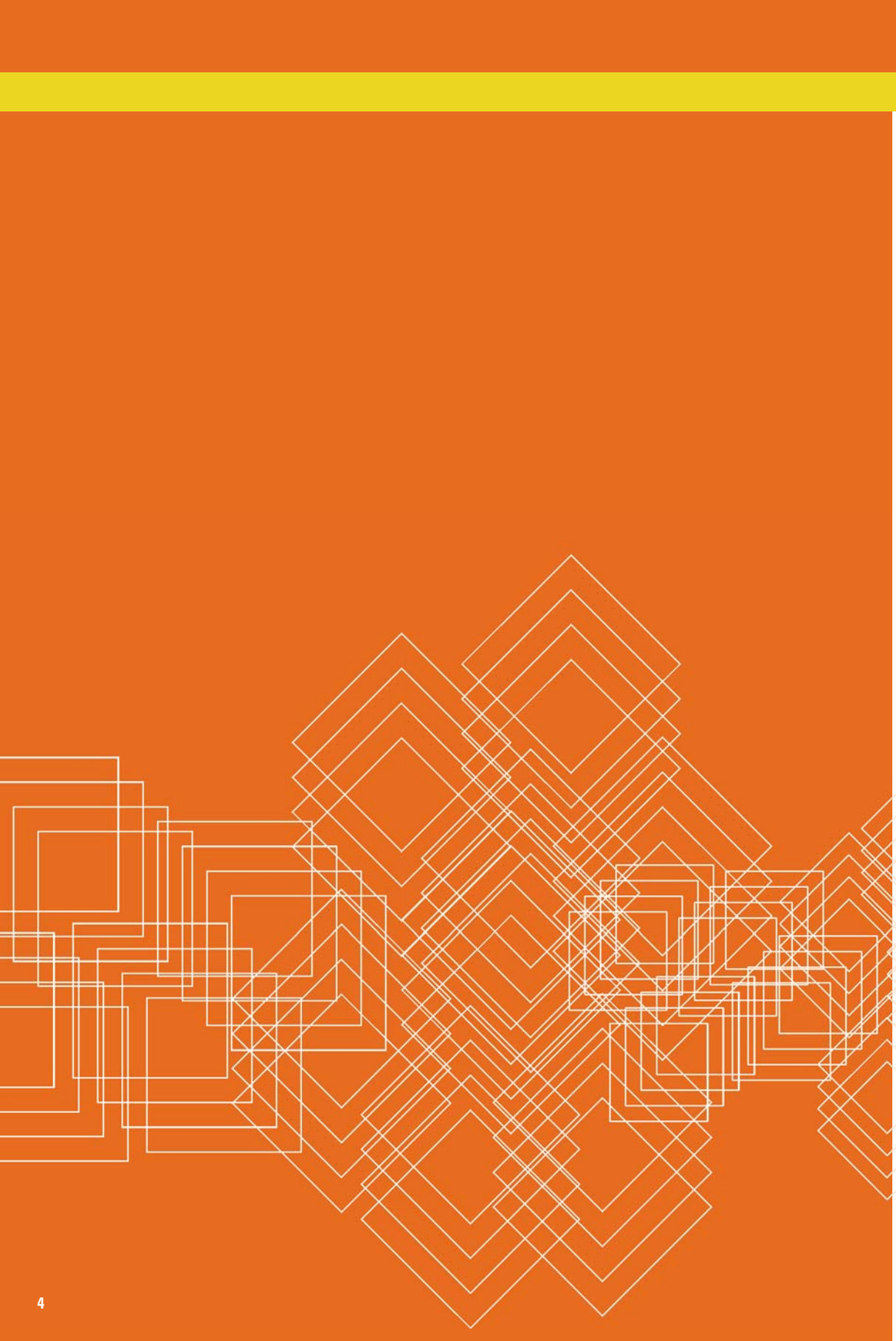
Fernández Blanco, Paula

Fernández González, Aránzazu

ISBN:

DEPÓSITO LEGAL: M-15181-2007

Presentación	5
Tipos de Tableros y Aplicaciones	7
Definición de etiquetado	11
Tipos de etiquetado en productos de madera	13
▶ Obligatorio	
Marcado CE	17
▶ Ecológico y Medioambiental	
FSC	23
PEFC	27
Etiqueta ecológica o Ecoetiqueta	31
ISO 14001	33
Ecodiseño	35
▶ Calidad	
Marca AENOR	37
ISO 9001	39
Sello AITIM	41
Sello CIDEMCO	46
Sello AIDIMA	47
▶ Etiquetas o logos no reglamentadas por organismos oficiales	49
Direcciones web	51



Presentación

La madera es uno de los materiales más nobles que el hombre ha utilizado tanto en la industria como en la construcción. Se trata de una materia prima renovable que se utiliza a gran escala sin dañar el medioambiente.

Sin darnos apenas cuenta, la madera nos rodea en nuestra vida cotidiana (ventanas, puertas, muebles, herramientas, lápices, peines, etc.). Es agradable, funcional y sana. Además, la madera:

- ▶ **Contribuye a mitigar el cambio climático:** Los productos de madera almacenan el CO₂ durante todo su ciclo de vida útil.
- ▶ **Es reciclable:** Tras el final de su vida útil, los restos de madera pueden volver a ser introducidos de nuevo como materia prima de otras industrias del sector de la madera (astillas, serrín, recortes, etc.)
- ▶ **Es un excelente material de construcción:** Dispone de excelentes características (físico-mecánicas, aislamiento, etc.) para ser utilizado en construcción.
- ▶ **Requiere un uso menor de energía en su elaboración:** En los procesos de transformación de la madera, el consumo de energía es considerablemente menor comparado con la energía usada en los procesos de otros materiales.
- ▶ **Constituye un material innovador:** Las tecnologías han permitido que en el mercado existan un importante abanico de productos derivados de la madera (tableros de partículas, tableros de fibras, madera laminada, etc.) ofreciendo múltiples posibilidades tanto para su uso en construcción como en otras industrias (mueble, carpintería, etc).

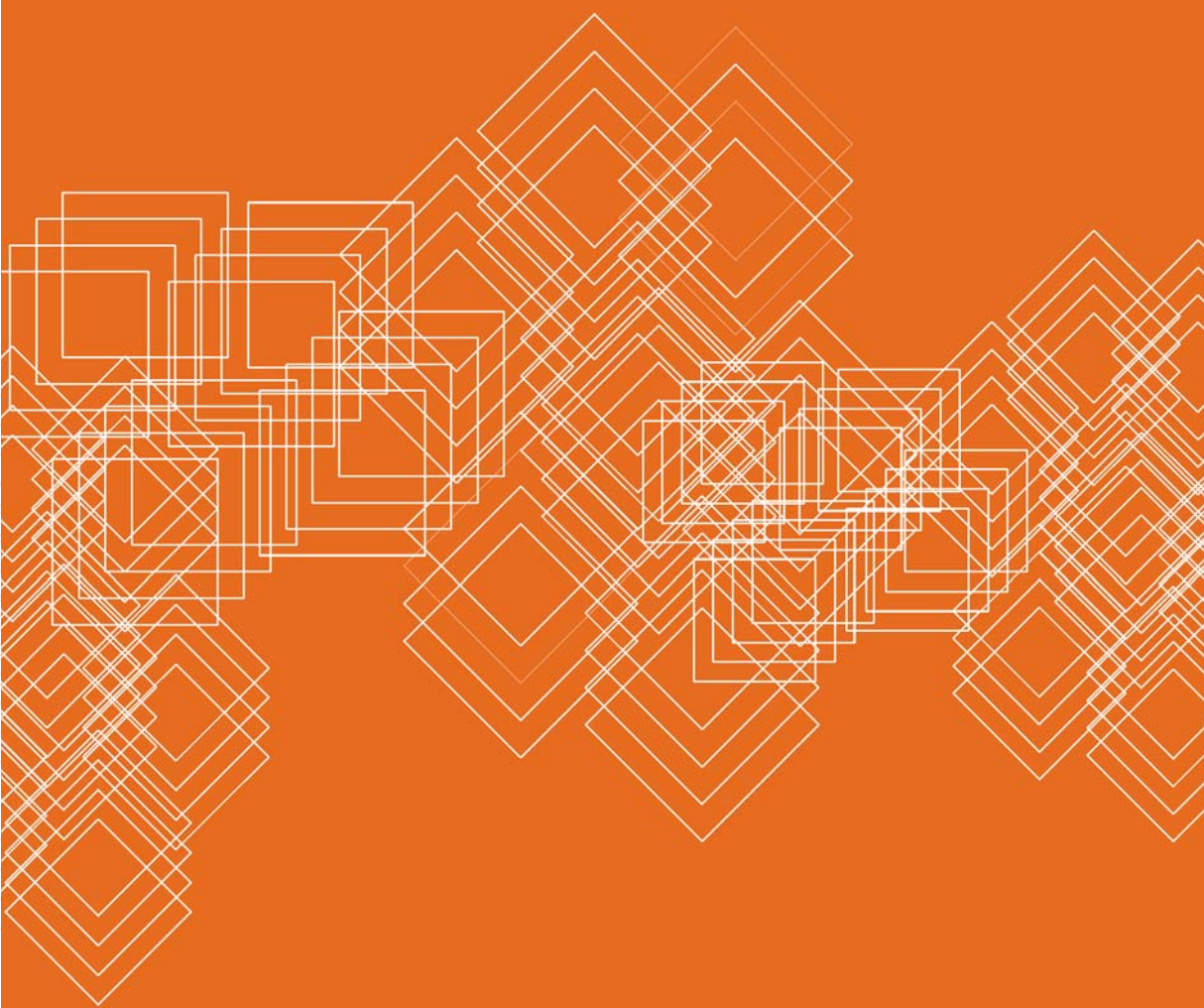
- ▶ **El paso del tiempo no le perjudica:** Como material natural se ennoblece, aumentando incluso su belleza.
- ▶ **Es uno de los materiales de construcción más sanos que existen:** Actúa como regulador natural del ambiente interior. "Respira" y así ayuda a la ventilación. Estabiliza la humedad y filtra y purifica el aire. Es cálida al tacto y absorbe el ruido.

La creciente demanda de madera, incrementa aún más la necesidad de conocer todas aquellas iniciativas cuyos objetivos persigan promover la correcta gestión de las masas forestales de las que se extrae, minimizar el impacto de su transformación en la industria y asegurar la calidad de los productos finales. Para ello, en el mercado actual existen **sellos y etiquetas** que proporcionan garantías fiables para los consumidores más exigentes.

En este sentido, esta guía proporciona directrices de carácter práctico, para que aquellos agentes implicados en el sector de la madera, cuenten con una visión general de aquellas etiquetas y sellos que existen en el mercado, qué significan, cómo se obtienen y qué beneficios nos ofrecen.

ANFTA
Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros

Tipos de Tableros y Aplicaciones



DERIVADOS DE LA MADERA

TABLERO DE PARTÍCULAS



TABLERO DE FIBRAS MDF
(densidad media)



TABLERO DE FIBRAS DUROS



TABLEROS VIRUTAS OSB



TABLERO CONTRACHAPADO



TABLERO LAMINADO





Tablero formado por partículas de madera o de otro material leñoso, aglomeradas entre sí mediante un adhesivo y presión, a una temperatura adecuada.

- ▶ Falsos techos.
- ▶ Prefabricados.
- ▶ Base de suelos.
- ▶ Encofrados.
- ▶ Elaboración de vigas cajón o casetones.
- ▶ Fabricación de rodapiés, zócalos, etc.
- ▶ Fabricación puertas.
- ▶ Fabricación muebles.
- ▶ Muebles divisorios y mamparas.
- ▶ Base de cubiertas.
- ▶ Divisiones interiores, tabiques.
- ▶ Doblado de paredes.

Tablero formado por fibras lignocelulósicas aglomeradas con resinas sintéticas u otro adhesivo adecuado y prensado en caliente. (Densidad: 600 - 800 kg/m³)

- ▶ Divisiones interiores, tabiques.
- ▶ Prefabricados.
- ▶ Bases de suelos.
- ▶ Molduras.
- ▶ Fabricación puertas.
- ▶ Fabricación de muebles en general.
- ▶ Fabricación de muebles de cocina y baño.
- ▶ Muebles divisorios.
- ▶ Bases de cubiertas.
- ▶ Puertas planas.
- ▶ Fabricación de muebles (traseras de cajones y de aparatos eléctricos)
- ▶ Industria automóvil.

Tablero formado por fibras de madera o de otro material leñoso, cuya densidad varía entre 0.8 y 1 g/cm³. Puede contener adhesivos o no según el procedimiento de fabricación.

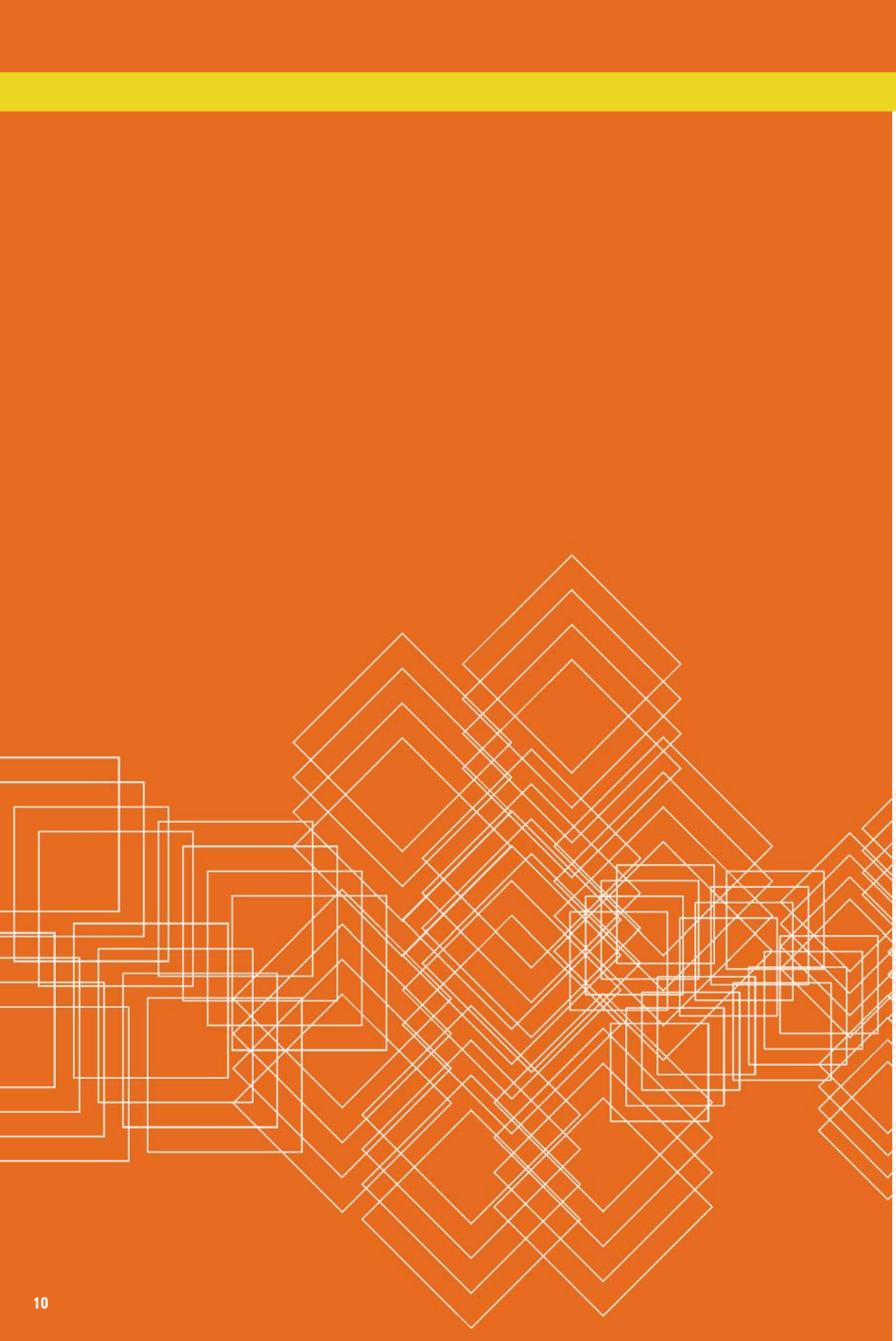
- ▶ Soporte de cubiertas y diafragma de cubiertas.
- ▶ Entrevigados de forjados (base de suelos) y diafragma de forjado.
- ▶ Cerramiento de fachadas y diafragma de forjado.
- ▶ Tabiques divisorios. Divisiones internas.

Tablero formado por virutas de madera aglomeradas entre sí mediante un adhesivo y presión a la temperatura adecuada.

Tablero formado por chapas de madera encoladas de modo que las fibras de dos chapas consecutivas formen un determinado ángulo.

- ▶ Tablero de cubierta y diafragma.
- ▶ Entrevigado y diafragma de forjados.
- ▶ Cerramiento y diafragma de muros.
- ▶ Divisiones interiores, tabiques.
- ▶ Fabricación de vigas mixtas.
- ▶ Revestimientos.
- ▶ Encofrados.
- ▶ Fabricación muebles.
- ▶ Fabricación envases y embalajes.
- ▶ Suelos de autobuses.

Tablero formado por chapas de madera encolada por sus caras donde la dirección de las fibras de las diferentes capas permanezcan paralelas entre sí.



Definición etiquetado

Las etiquetas reglamentadas son distintivos otorgados por la administración o por otra organización que garantizan el cumplimiento de unos criterios determinados (normalmente relacionados con calidad y medioambiente) por parte del producto. De esta forma, el consumidor puede reconocer en un producto etiquetado, que éste cumple unas rigurosas especificaciones exigidas por el organismo que la otorga.

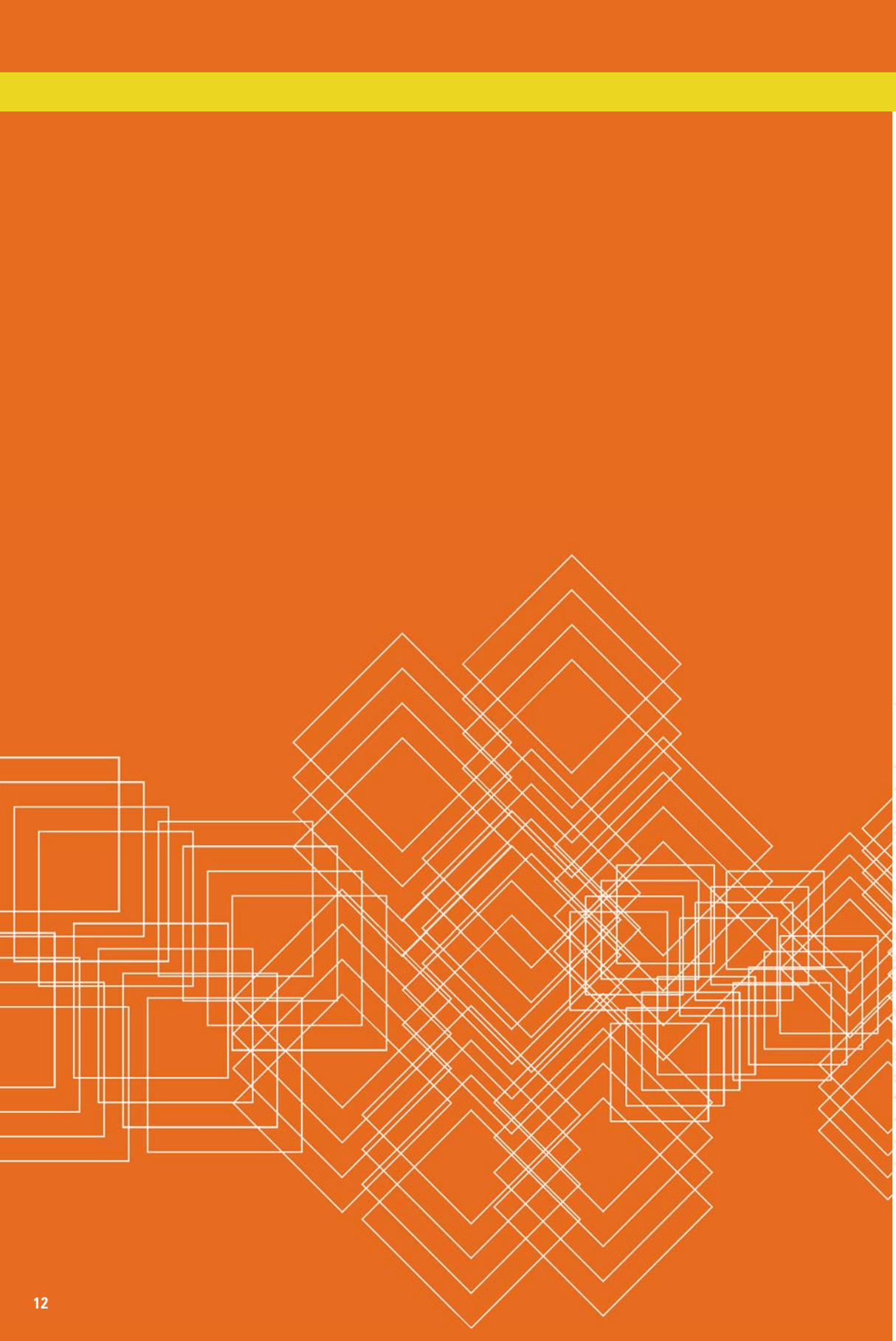
Para cada categoría de productos hay unos criterios que permiten la evaluación y concesión de la etiqueta reglada, que es válida durante un periodo que generalmente oscila entre uno y tres años. El producto está siempre bajo control del organismo que otorga la etiqueta.

Hay una gran diversidad de etiquetas en función del producto etiquetado y del nivel de exigencia del organismo que la concede.

Características generales de las etiquetas:

- ▶ Exactas, verificables, no engañosas.
- ▶ No crean obstáculos innecesarios al comercio.
- ▶ Basadas en metodologías científicas.
- ▶ Certificadas por organizaciones independientes.
- ▶ No inhiban la innovación.
- ▶ Garantía de igualdad de acceso por todas las partes.
- ▶ Consulta abierta y participativa. Consenso.
- ▶ No discriminatoria entre productos nacionales y extranjeros.
- ▶ Visibles fácilmente cuando van sobre el producto.
- ▶ Procedimientos, metodologías y criterios disponibles para todas las partes interesadas.

Las etiquetas no reglamentadas son distintivos que el mismo productor se aplica, sin un control externo por parte de otra entidad independiente.



Tipos de etiquetado en productos de madera

Obligatorio

- ▶ Mercado CE

Ecológico y Medioambiental

- ▶ FSC
- ▶ PEFC
- ▶ Etiqueta ecológica o Ecoetiqueta
- ▶ Medio ambiente ISO 14001
- ▶ Ecodiseño

Calidad

- ▶ Marca AENOR
- ▶ ISO 9001
- ▶ Sello AITIM
- ▶ Sello CIDEMCO.
- ▶ Sello AIDIMA.

Etiquetas o logos no reglamentadas por organismos oficiales

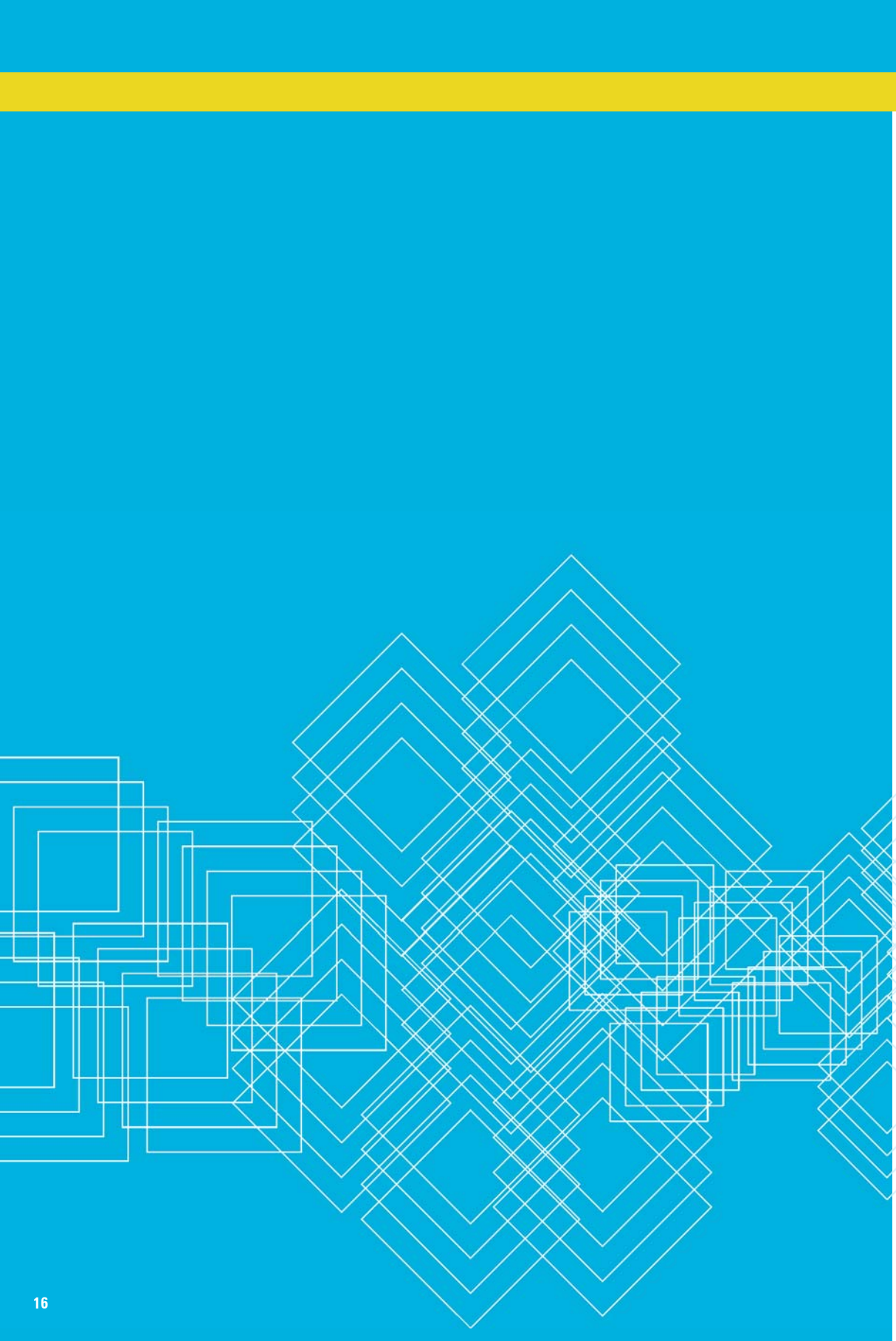
guía de etiquetado en los productos de madera



TIPO DE ETIQUETADO	¿OBLIGATORIA?	ALCANCE	¿LA ETIQUETA PUEDE IR SOBRE EL PRODUCTO?
Marcado CE	Si	Unión Europea	Si
FSC	No	Internacional	Si
PEFC	No	Internacional	Si
Etiqueta ecológica o ecoetiqueta	No	Unión Europea	Si
ISO 14001	No	Internacional	No
UNE 150301 de ecodiseño	No	Internacional	No
Marca N AENOR	No	Nacional	Si
ISO 9001	No	Internacional	No
Sello AITIM	No	Nacional	Si
Sello CIDEMCO	No	Nacional	Si
Sello AIDIMA	No	Nacional	Si
Etiquetas no reglamentadas	No	Internacional	Si

TIPOS DE ETIQUETADO
EN PRODUCTOS DE MADERA:
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

DURACIÓN	PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A LOS QUE SE APLICA	TIPO
Vida útil del proyecto	Varios	Seguridad
5 años, auditorías cada 6 meses	Productos de origen forestal	Gestión Forestal
5 años, auditorías anuales	Productos de origen forestal	Gestión Forestal
Entre 2 y 5 años	Cualquiera menos bebidas, alimentos, medicinas, productos médicos y sustancias peligrosas o perjudiciales	Ecológica
3 años (con auditorías de seguimiento anuales)	Cualquier producto o servicio	Gestión Ambiental
3 años con auditorías de seguimiento anuales)	Cualquier producto o servicio	Medio Ambiente
5 años (con auditorías de seguimiento anuales	Cualquier producto o servicio	Calidad
3 años (con auditorías de seguimiento anuales)	Cualquier producto o servicio	Gestión de la Calidad
1 año	Productos de madera	Calidad
4 años	Productos de madera	Calidad
1 año (puede ser mas)	Productos de madera	Calidad
Indefinido	Cualquier producto	De cualquier cosa, generalmente ecológicas



Marcado CE



Qué significa: Es el símbolo de la conformidad de determinados productos con la legislación europea donde el fabricante o su representante dentro de la UE declaran que el producto individual cumple con las normas de seguridad generales de las Directivas de marcado CE.

Para los tableros derivados de la madera, la norma armonizada es la UNE EN 13986 de diciembre del 2006 donde se definen para cada tipo de tablero los sistemas de evaluación de la conformidad requerido, además de:

- ▶ Las características de prestación requeridas para los tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción.
- ▶ La determinación de las características de prestación.
- ▶ La evaluación de la conformidad, que afecta al control de la producción en fábrica, el ensayo inicial de tipo y a la inspección inicial de la fábrica y de seguimiento.

A continuación se especifica para cada tipo de tablero, la norma que recoge sus especificaciones de cara al control de producción que el fabricante debe cumplir y demostrar.



Tableros de madera maciza	Son los fabricados a base de tablas, tablillas o listones de madera, que pueden estar unidos entre sí por encolado, por un machihembrado, por un revestimiento de chapas, etc. y no estructurales.
Tableros de chapas de madera	Se obtiene encolando chapas de madera de forma que las fibras de dos chapas consecutivas formen un ángulo determinado.
Tableros laminados	Se obtiene encolando chapas de madera de forma que las fibras de todas las chapas sean paralelas entre sí.
Tableros de partículas	Se obtiene aplicando presión y calor a partículas de madera a las que se ha aplicado un adhesivo.
Tableros de virutas de madera(OSB)	Se obtienen mediante la aplicación de calor y presión a virutas de madera a las que previamente se les ha añadido un adhesivo.
Tableros de fibras	Se obtienen mediante la aplicación de calor y/o presión a fibras de madera a las que se les añade un adhesivo (proceso seco) o no se les añade (proceso húmedo). En función de su densidad tenemos tableros de fibras duros, semiduros, aislantes y de densidad media (MDF, regulados por la norma UNE EN 622-5).
Tableros de madera-cemento	Se obtienen aplicando presión a partículas de madera aglomeradas con cemento.

* Norma aplicada en el cálculo de estructuras con este tipo de tableros



Qué significa: La etiqueta FSC garantiza al consumidor que los productos forestales proceden de montes aprovechados de forma racional, de acuerdo a los Principios y Criterios del Forest Stewardship Council (Administración de Consejo Forestal), los cuales definen los niveles mínimos de buena gestión para los bosques de todo el mundo.

Los Estándares Internacionales del FSC (Principios y Criterios de Gestión Forestal) establecen los requisitos mínimos que debe cumplir una unidad de gestión forestal para poder ser certificada por el FSC. Fueron diseñados y acordados por los miembros del FSC en 1994, después de varios años de trabajo, pruebas de campo y consultas con interesados en el sector forestal de más de 25 países. En 1996, con la ratificación del Principio 10, relativo a plantaciones forestales quedaban constituidos los diez Principios Generales y sus correspondientes 56 Criterios del FSC sobre gestión forestal.

La certificación de Cadena de Custodia FSC implica un conjunto de pasos que incluye el control de la cadena de transformación, de manera que se pueda garantizar que el producto final proviene de materia prima certificada por gestión forestal sostenible FSC.

El certificado de cadena de custodia tiene un periodo de validez de 5 años, las auditorías de seguimiento se realizan cada seis meses.

Productos que pueden llevarla: Madera en rollo, astillas, corcho, resina, cortezas, productos forestales no madereros y todos sus derivados y sucesivas transformaciones.

Dónde dirigirse para obtenerla: Se pueden consultar las entidades de certificación acreditadas por FSC en la siguiente dirección web: http://www.fsc-spain.org/entidades_acreditadas.html

Normas específicas del etiquetado:

Las especificaciones son diferentes según vaya sobre el producto o fuera del producto (promoción, cursos, manuales, etc...)

Las características comunes y los principales requerimientos de la etiqueta son:

- ▶ El código del número de usuario FSC autorizado debe estar incluido en la etiqueta, puede estar colocado bajo el logo de FSC o en paréntesis antes del símbolo del copyright.
- ▶ El símbolo del copyright debe ir incluido.
- ▶ El logo debe incluir el título de la etiqueta, basado en el tipo de producto.
- ▶ Debe ir incluido el código de registro correcto de la certificación de la cadena de custodia o de gestión forestal sostenible asignado por la compañía acreditada por FSC.
- ▶ El tipo de etiqueta está estandarizado según el tipo de certificación. Debe ir incluido la dirección web de FSC.
- ▶ El logo debe tener un tamaño igual o superior a 10mm.
- ▶ No hay textos ni gráficos en el área de exclusión (área alrededor del dibujo que se muestra en los gráficos).
- ▶ El logo va en un color y con un fondo apropiados.
- ▶ El logo no puede ser utilizado por otros esquemas certificadores que no sean los del FSC.

Existen dos diferenciaciones entre las etiquetas:

► Etiquetado fuera del producto

LOGO FSC



MARCA DE COPYRIGHT

©

El logotipo del FSC identifica productos que contienen madera de bosques bien gestionados, certificados de acuerdo a las reglas del Forest Stewardship Council

ESLÓGAN FUERA DEL PRODUCTO

FSC-XXXX-XXXX

Nº DE REGISTRO

1996 Forest Stewardship Council A.C.

ESLÓGAN DE FSC COPYRIGHT

► Etiquetado sobre el producto

Existen tres tipos de etiquetado sobre el producto según la procedencia de su material.

Las etiquetas deben incluir todos los contenidos que se incluyen a continuación.

FSC 100%	RECICLADO	FUENTES MIXTAS
 100% Procedente de bosques bien gestionados. Cert no. www.fsc.org © 1996 Forest Stewardship Council	 Fuentes Mixtas Grupo de producto de bosques bien gestionados, fuentes controladas y madera o fibra reciclada. Cert no. www.fsc.org © 1996 Forest Stewardship Council	 Reciclado Contribuyendo al uso responsable de los recursos forestales. Cert no. www.fsc.org © 1996 Forest Stewardship Council



Qué significa: La etiqueta asegura que la gestión de una superficie forestal se ajusta a los requisitos establecidos en las normas españolas de GFS. Dichas normas desarrollan los criterios e indicadores paneuropeos según los cuales entidades independientes y ajenas a PEFC-España certifican en el estado español la gestión forestal sostenible. Las normas UNE en España, elaboradas en el seno de AENOR en un proceso abierto a todas las partes implicadas, son las que desarrollan los criterios e indicadores paneuropeos.

En este proceso de desarrollo de las normas españolas de GFS participan propietarios forestales privados, públicos, de las comunidades autónomas y de municipios; asimismo, colaboran industriales forestales, comerciantes, colegios profesionales, asociaciones de profesionales, centros de investigación públicos y privados, consultorías, universidades, empresas de aprovechamientos forestales, sindicatos y consumidores.

La certificación de Cadena de Custodia PEFC implica un conjunto de pasos que incluye el control de la cadena de transformación de manera que se pueda garantizar que el producto final proviene de materia prima certificada por gestión forestal sostenible PEFC.

El periodo de validez del Certificado de la CdC es de 5 años con auditorías anuales.

Productos que pueden llevarla: Madera en rollo, astillas, corcho, resina, cortezas, productos forestales no madereros y todos sus derivados y sucesivas transformaciones.

guía de etiquetado en los productos de madera

Dónde dirigirse para obtenerla: A cualquier entidad acreditada para la certificación de PEFC por ENAC (Entidad Nacional de Certificación).

La marca es otorgada por PEFC España a partir de la certificación de dichas entidades acreditadas las cuales pueden ser consultadas en la siguiente página web: <http://www.pefc.es/>

Normas específicas del etiquetado:

- ▶ Al igual que para FSC, la marca puede ir sobre el producto y fuera del producto.
- ▶ Un producto PEFC podrá llevar un logotipo PEFC sin eslogan, pero siempre se recomienda su uso.
- ▶ Hay dos tipos de eslogan a utilizar, según la categoría a la que pertenezca la entidad a certificar y el planteamiento elegido para ello:

Tipo 1 "www.pefc.org" o "Promoviendo la gestión forestal sostenible - Para más información: www.pefc.org"

Tipo 2 "Procedente de bosques gestionados de forma sostenible - Para más información: www.pefc.org"

Eslogan Tipo 1		Eslogan Tipo 2	
	] Logotipo PEFC [		] Logotipo PEFC [
PEFC/XX-XX-XX		PEFC/XX-XX-XX	
] "Promoviendo la gestión forestal sostenible - Para más información: www.pefc.org"	] N° de Registro [	] "Procedente de bosques gestionados de forma sostenible - para más infor- mación: www.pefc.org"	] Eslogan [

- ▶ Se podrá añadir información complementaria de uso voluntario como:
 - » Nombre o título de la entidad de certificación que emite el certificado de gestión forestal sostenible o cadena de custodia.
 - » Uso del logotipo o marca de identificación del órgano de certificación.
 - » Descripción voluntaria del artículo cuando se desee informar de otras propiedades de la materia prima, como por ejemplo origen de la materia prima no certificada en el artículo.
 - » Tanto por ciento de madera reciclada que posee la producción.
- ▶ En principio el uso del logo sin el Número de Registro PEFC no está permitido. Sin embargo, en algún caso, se puede autorizar para casos excepcionales en el que Número de Registro no quepa por motivos de espacio (por ejemplo pequeños objetos promocionales). En estos casos el usuario del logotipo deberá cumplimentar una solicitud dirigida a PEFC España en la que deberá constar:
 - » Datos identificativos del usuario, con el Número de Registro PEFC asignado.
 - » Razones por las que se usa la marca PEFC sin el Número de Registro.
 - » Descripción del uso del logo, incluyendo el diseño final del mismo.
 - » La decisión que tome PEFC España respecto a estos casos se comunicará al interesado.
 - » Será válida únicamente para la excepción que se menciona, y se aceptará tras el estudio del objeto promocional que deberá ser enviado en el momento de la solicitud como ejemplo.

Eco-etiqueta



Qué significa: La eco-etiqueta europea es un distintivo oficial para promover los productos que tuvieran un efecto ambiental reducido durante todo su ciclo de vida y proporcionar a los consumidores información exacta, no engañosa y con base científica sobre la repercusión ambiental de los productos, se consigue cumpliendo una serie de criterios ambientales relacionados con: la limitación del consumo de agua y energía, la reducción de la producción de residuos, vertidos y emisiones, el uso de fuentes de energía renovables y la difusión de la información ambiental.

La duración es hasta el periodo de vida útil del producto.

Productos que pueden llevarla: El sistema de etiqueta ecológica de la UE está abierto a cualquier producto o servicio, exceptuando los alimentos, las bebidas, los productos farmacéuticos, los dispositivos médicos definidos en la Directiva 93/42/CEE, las sustancias o preparados clasificadas como peligrosas según lo dispuesto en las Directivas 67/548/CEE y 1999/145/CEE y los productos fabricados mediante métodos que puedan perjudicar de modo significativo al hombre o al medio ambiente.

En la actualidad son 23 las categorías de productos que pueden recibir la etiqueta, desde los servicios de alojamiento turístico hasta los aparatos electrodomésticos, pasando por los productos de limpieza, los colchones, los suministros de oficina, los productos de jardinería o los productos de bricolaje.

La gestión de la etiqueta es competencia del Comité de Etiqueta Ecológica de la Unión Europea (CEEUE), con el apoyo de la Comisión Europea y de todos los Estados miembros de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo (EEE). En el Comité están representados la industria, los grupos de protección del medio ambiente y las organizaciones de consumidores. Uno de los grupos es el del mueble. **Aunque este sello está pendiente de desarrollar a través del mueble la etiqueta ecológica podría tener aceptación en el mercado de los tableros.**

Dónde dirigirse para obtenerla: El primer paso sería ponerse en contacto con un Organismo Competente del país (por ejemplo departamentos y consejerías ambientales de cada comunidad). El Organismo Competente analizará sus necesidades, le dará asistencia técnica y analizará las condiciones económicas, además de ser el responsable de analizar la solicitud de la etiqueta ecológica europea, comprobar las pruebas aportadas por el solicitante (realizadas por los laboratorios de ensayos), y otorgar la ecoetiqueta si procede con previa comunicación a la Comisión Europea.

Normas específicas del etiquetado:

La etiqueta consta de dos partes: el logo y un segundo recuadro donde se recogen los motivos de la concesión de la ecoetiqueta (Anexo III del Reglamento (CE)1980/2000).

El recuadro 2 contiene información sobre los motivos de concesión de la etiqueta ecológica. Dicha información debe referirse por lo menos a uno y a no más de tres efectos ambientales. La información se presentará en forma de descripción sucinta.

Cuando resulte factible, los recuadros 1 y 2 se utilizarán conjuntamente, si bien cuando el aspecto de espacio constituya un factor importante para los productos de pequeño tamaño, el recuadro 2 podrá omitirse en determinadas aplicaciones siempre que en otras aplicaciones relacionadas con el mismo producto se utilice la etiqueta completa. Por ejemplo, podrá utilizarse separadamente el recuadro 1 sobre el producto mismo cuando la etiqueta completa aparezca en algún otro punto del envasado, los folletos informativos u otro material existente en los puntos de venta.



“Entre varios ejemplos posibles”

Qué significa: ISO 14000 es una serie de estándares internacionales, que especifica los requerimientos para preparar y valorar un sistema de gestión que asegure que su empresa mantiene la protección ambiental y la prevención de la contaminación en equilibrio con las necesidades socio-económicas y garanticen la calidad de un producto mediante la implementación de controles.

Dentro de las diversas normas publicadas, la ISO 14000 norma de Sistemas de Gestión Ambiental, es la más conocida y la única que se puede certificar. De esta forma, la certificación del suplemento 14001 es la evidencia que las Empresas poseen un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) implementado, pudiendo mostrar a través de ella su compromiso con el medio ambiente.

Productos que pueden llevarla: Cualquier organización industrial o de servicios, de cualquier sector.

Donde dirigirse para obtenerla: Para consultar las entidades de acreditadas para la concesión del certificado de calidad correspondiente a las normas ISO 9001 referentes a la madera, consultar la siguiente página web:
http://www.enac.es/html/index.php?seccion=prueba_buscadore.php

Normas específicas del etiquetado:

- ▶ Para utilizar el logo primero se solicita permiso al organismo de certificación.
- ▶ Los sellos de conformidad de la certificación ISO 14001 no se exhiben en los productos o en sus embalajes. No se debe dar la impresión en ningún contexto, de que las certificación ISO 14001 es una certificación o garantía del producto.
- ▶ No se deben utilizar (o en el caso de que se utilicen se remplazan) términos genéricos Certificación ISO 14000 sino certificación ISO 14001.
- ▶ No se usa el logo de ISO, ni original, ni adaptado ni modificado. Tampoco se utiliza la expresión "certificado ISO o certificación ISO" puesto que se puede interpretar como que ISO realizó la certificación, y no es así.
- ▶ No se puede utilizar la expresión "la organización ha sido acreditada" sino " la organización ha sido certificada" o " la organización ha sido registrada".
- ▶ Se debe ser exacto y preciso sobre el alcance de la certificación ISO14001 y de su organización en cuanto a las actividades y ubicación geográfica cubierta por la certificación.



"Entre varios ejemplos posibles"

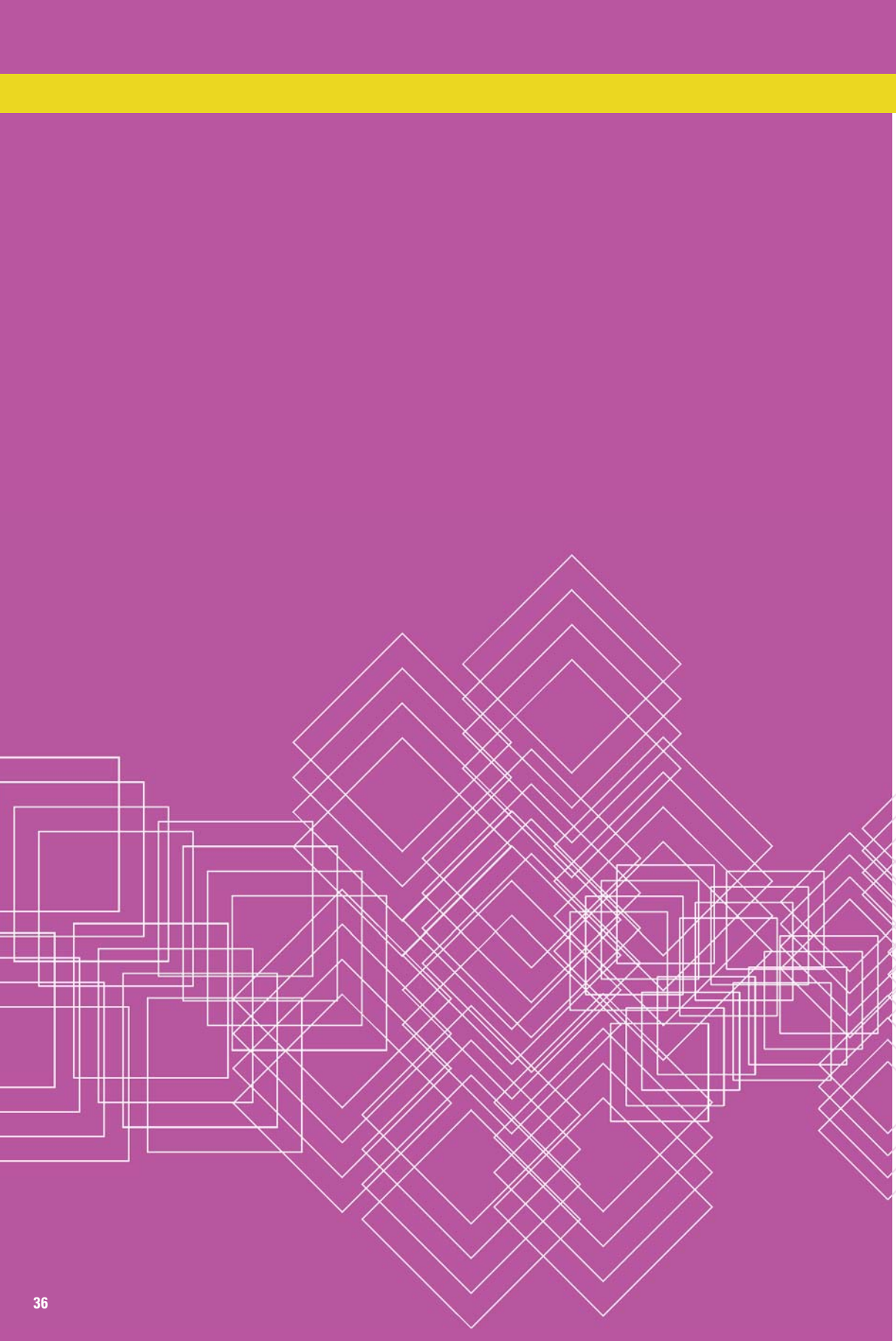
Qué significa: Cumplimiento de la NORMA UNE 15301 de Gestión ambiental del proceso de diseño y desarrollo. Implica un diseño de productos que utilizan materiales menos contaminantes, que se fabrican mediante producción limpia, que incorporan mejoras ambientales en la distribución y que reducen los impactos que producen durante el uso y al final de su vida útil.

Productos que pueden llevarla: Cualquier producto o servicio.

Donde dirigirse para obtenerla: Consultar la siguiente página web:
http://www.enac.es/html/index.php?seccion=prueba_buscadador.php

Normas específicas para el etiquetado:

- ▶ Para utilizar el logo primero se solicita permiso al organismo de certificación.
- ▶ Los sellos de conformidad de la certificación UNE 150301 no se exhiben en los productos o en sus embalajes.
- ▶ No se puede utilizar la expresión "la organización ha sido acreditada" sino "la organización ha sido certificada" o "la organización ha sido registrada".
- ▶ Se debe ser exacto y preciso sobre el alcance de la certificación y de su organización en cuanto a las actividades y ubicación geográfica cubierta por la certificación.





Qué significa: La etiqueta implica que se ha comprobado el sistema de calidad aplicado para la fabricación de producto o para la prestación del servicio al que se refiere la solicitud, se han tomado muestras y ensayos del producto y se han inspeccionado los servicios.

Son marcas de conformidad con Normas UNE O EN(incluyendo documentos de autorización, HD). En ausencia de éstas se podrán utilizar normas internacionales ISO e IEC u otras especificaciones técnicas siempre que así lo recuerde el Comité Técnico de Certificación y lo apruebe la comisión permanente de AENOR.

Se da a entender que los productos y servicios que las ostentan, son objeto de las evaluaciones y controles de los sistemas de certificación descritos en el reglamento de AENOR.

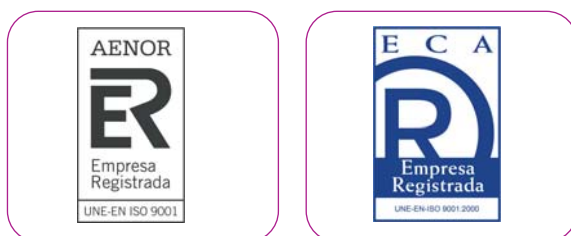
Productos que pueden llevarla: Cualquier producto puede solicitar la concesión del Certificado para los productos que suministra o los servicios que presta.

Dónde dirigirse para obtenerla: AENOR, la documentación necesaria para efectuar la solicitud, incluyendo los reglamentos particulares de certificación que le sean aplicables.

Puede visitar la siguiente página web: <http://www.aenor.es>

Normas específicas del etiquetado:

- ▶ El logotipo, "Producto o servicio certificado", la designación del producto certificado y la línea de los dos rectángulos deben ir en negro. En blanco irá el fondo de toda la etiqueta y el rectángulo inferior. Puede ir además en blanco, negro, rojo o plata
- ▶ El tamaño de las letras que designan el producto será proporcionado a la etiqueta, siempre que no salga del rectángulo inferior de la etiqueta.
- ▶ El tipo de letra debe ser "serita BT" para poner "Producto o servicio certificado" y la designación del producto certificado, en el tipo de letra "Times New Roman"



“Entre varios ejemplos posibles”

Qué significa: Es utilizado para la certificación/registro y propósitos contractuales por organizaciones que buscan el reconocimiento de su sistema de gestión de calidad.

Implica requisitos referentes a los métodos de operar dentro de una organización.

Se exige que las organizaciones expresen una visión clara basada en la experiencia y los datos históricos de la empresa con el fin de conseguir una mejora continua.

Productos que pueden llevarla: Se puede aplicar a todas las organizaciones (independientemente de su tipo, tamaño o categoría de producto). En algunas circunstancias algunas organizaciones pueden excluir el cumplimiento de algunos requisitos específicos de ISO 9001:2000 (de la cláusula 7).

Dónde dirigirse para obtenerla:

Para consultar las entidades de acreditación para la concesión del certificado de calidad correspondiente a las normas ISO 9001, consultar a la siguiente página web:

http://www.enac.es/html/index.php?seccion=prueba_buscadord.php

Normas específicas del etiquetado:

- ▶ Para utilizar el logo primero se solicita permiso al organismo de certificación.
- ▶ Los sellos de conformidad de la certificación ISO 9001 no se exhiben en los productos o en sus embalajes. No se debe dar la impresión en ningún contexto, de que la certificación ISO 9001 es una certificación o garantía del producto.
- ▶ Se especifica con qué norma ISO 9000 está certificada la organización, y si es la versión de 1994 o del 2000. (Ej ISO 9001:2000)
- ▶ No se deben utilizar (o en el caso de que se utilicen se reemplazan) términos genéricos Certificación ISO 9000 sino certificación ISO 9001.
- ▶ No se usa el logo de ISO, ni original, ni adaptado ni modificado. Tampoco se utiliza la expresión "certificado ISO o certificación ISO" puesto que se puede interpretar que ISO realizó la certificación, y no es así.
- ▶ No se puede utilizar la expresión "la organización ha sido acreditada" sino "la organización ha sido certificada" o "la organización ha sido registrada".
- ▶ Se debe ser exacto y preciso sobre el alcance de la certificación ISO 9001 y de su organización en cuanto a las actividades y ubicación geográfica cubierta por la certificación.

Sello AITIM



Qué significa

Los productos y actividades certificadas con el Sello de Calidad AITIM son conformes a las normas españolas (UNE) y europeas (EN) existentes.

En aquellos casos particulares en los que no existen normas, se adoptan procedimientos de ensayo y especificaciones elaborados y aprobados por el Comité de Dirección del Sello de Calidad AITIM.

Los fabricantes se someten de forma voluntaria a los requisitos establecidos en los correspondientes reglamentos:

- ▶ El Reglamento General del Sello de Calidad AITIM.
- ▶ Los Reglamentos Particulares para los distintos productos con Sello de Calidad AITIM.

La concesión de los certificados del Sello se canaliza en el Comité de Dirección del Sello de Calidad AITIM. Este Comité, tal y como se establece en el Reglamento General, tiene una representación equilibrada entre las partes interesadas: fabricantes, consumidores y usuarios, y la Administración. El Comité de Dirección tiene autonomía propia y total independencia en la toma de sus decisiones técnicas.

Los Certificados de los Sellos de Calidad tienen una validez de un año, que se renueva automáticamente en función de los informes de inspección sobre el control interno de fabricación y de los resultados de ensayo.

Productos que pueden llevarla: Producto de madera, elementos de carpintería, tableros y estructuras. Concretamente:

Sellos de Calidad de productos de madera, elementos de carpintería y tableros

- ▶ N° 1 Hojas de Puertas Planas de Madera (1967)
- ▶ N° 2 Tableros de partículas para uso general en ambiente seco (P2) (1967)
 - ▶▶ 2.1.- Tableros de partículas P2 para aplicaciones de interior (incluyendo mobiliario) para utilización en ambiente seco.
 - ▶▶ 2.2.- Tableros de partículas P3 no estructurales utilizados en ambiente húmedo.
 - ▶▶ 2.3.- Tableros de partículas P2 con baja hinchazón.
 - ▶▶ 2.4.- Tableros de partículas P2 - E1 para aplicaciones de interior (incluyendo mobiliario) para utilización en ambiente seco con bajo contenido en formaldehído.
 - ▶▶ 2.5.- Tableros de partículas P2 - E1 con baja hinchazón.
 - ▶▶ 2.6.- Tableros de partículas P3 - E1 no estructurales utilizados en ambiente húmedo con bajo contenido en formaldehído.
- ▶ N° 3 Tableros contrachapados (1967)
- ▶ N° 4 Pavimentos de madera
 - ▶▶ 4.1.- Parquet mosaico y Lamparquet (1975).
 - ▶▶ 4.2.- Parquet multicapa (1995).
 - ▶▶ 4.3.- Tarima (1975).
- ▶ N° 5 Hojas de Puertas de Carpintería en Relieve de Madera (1977)
- ▶ N° 6 Productos Protectores de la madera (1978)
- ▶ N° 7 Tableros con reacción al fuego mejorada (1978)
 - ▶▶ 7.1.- Tableros de partículas P1-E1 para utilización general en ambiente seco, con bajo contenido en formaldehído y con reacción al fuego mejorada.
 - ▶▶ 7.2.- Tableros de fibras de densidad media MDF para utilización general en ambiente seco y con reacción al fuego mejorada.
 - ▶▶ 7.3.- Tableros de fibras de densidad MDF.H para utilización general en ambiente húmedo con reacción al fuego mejorada.
 - ▶▶ 7.4.- Tableros de fibras de densidad media MDF - E1 para utilización general en ambiente seco, con reacción al fuego mejorada y con bajo contenido de formaldehído.

- ▶ N° 8 Puertas resistentes al fuego (1980)
- ▶ N° 9 Tableros de fibras de densidad media MDF para carpintería y mobiliario (1980)
 - ▶ 9.1.- Tableros de fibras de densidad media para utilización general en ambiente seco (MDF).
 - ▶ 9.2.- Tableros de fibras de densidad media para utilización general en ambiente húmedo (MDF.H).
 - ▶ 9.3.- Tableros de fibras de densidad media con bajo contenido en formaldehído (MDF - E1).
 - ▶ 9.4.- Tableros de fibras de densidad media resistentes a la humedad con bajo contenido en formaldehído (MDF.H - E1).
- ▶ N° 10 Ventanas de Madera (1982)
- ▶ N° 11 Muebles de cocina (1983)
- ▶ N° 12 Tableros de fibras duro (1992)
- ▶ N° 13 Tableros alistonados de interior (1992)
- ▶ N° 14 Muebles de baño (1992)
- ▶ N° 16 Unidad de hueco de puerta (1994)
- ▶ N° 18 Madera aserrada de uso no estructural (1997)
- ▶ N° 19 Perfiles de madera laminada encolada para uso no estructural (2000)
- ▶ N° 30 Armarios empotrables (2006)

Sellos de calidad AITIM estructurales

- ▶ N° 15 Fabricación de MLE (1992)
- ▶ N° 17 Madera maciza tratada - Clases de riesgo 3, 4 y 5 (1997)
- ▶ N° 20 Registro AITIM para empresas de tratamientos curativos de la madera (2000)

- ▶ N° 21 Madera aserrada estructural (2002)
- ▶ N° 22 Registro de Empresas de Ingeniería y Montaje de Estructuras de Casas de Madera (2003)
- ▶ N° 23 Fabricación y Construcción de casas de madera (2003)
- ▶ N° 24 Tableros derivados de la madera estructurales (2003)
 - ▶▶ N° 24.1 Tableros contrachapados estructurales.
 - ▶▶ N° 24.2 Tableros de partículas estructurales.
 - N° 24.2.1 para uso en ambiente seco (P4).
 - N° 24.2.2 para uso en ambiente húmedo (P5).
 - N° 24.2.3 de alta prestación para uso en ambiente seco (P6).
 - N° 24.2.4 de alta prestación para uso en ambiente húmedo (P7).
 - ▶▶ N° 24.3 Tableros de fibras de densidad media estructurales.
 - N° 24.3.1 para utilización en ambiente seco (MDF.LA).
 - N° 24.3.2 para utilización en ambiente húmedo (MDF.HLS).
 - ▶▶ N° 24.4 Tableros de partículas LSL.
 - ▶▶ N° 24.5 Tableros de virutas orientadas OSB.
- ▶ N° 25 Perfiles estructurales de productos derivados de la madera (2004)
- ▶ N° 26 Madera maciza tratada con mejores prestaciones de reacción al fuego (2004)
- ▶ N° 27 Embalajes de madera (2004)
- ▶ N° 28 Paneles sandwich fabricados con productos derivados de la madera (2004)
- ▶ N° 31 Tableros estructurales contralaminados

Dónde dirigirse para obtenerlo: Para obtenerlo hay que dirigirse a AITIM (Asociación de Investigación Técnica de la Madera y el Corcho) [http:// www.aitim.es](http://www.aitim.es)

A partir de ahí, AITIM realizará los informes y ensayos necesarios para la concesión del certificado.

Normas específicas del etiquetado:

- ▶ El Sello de Calidad llevará la sigla AITIM y el número asignado al fabricante correspondiente.
- ▶ Se considera uso fraudulento del Sello aquellas acciones que tienden a equivocar al comprador respecto a la calidad y origen del producto, y entre ellas especialmente:
 - » Empleo del Sello de Calidad en modelos que no se acomodan a las especificaciones establecidas y a los que no se ha concedido la certificación o aquellos cuya tramitación está todavía en curso.
 - » Empleo del Sello de Calidad en productos no fabricados por el titular o que se demuestre que éste es un mero intermediario en el proceso comercial.
 - » Toda propaganda que pueda dar origen a equivocación entre productos certificados y aquellos que no lo han sido.



Qué significa: Significa que CIDEMCO, previamente a su concesión, ha evaluado el sistema de calidad de la empresa y que el producto ha sido ensayado en los laboratorios de CIDEMCO, en conformidad con las normas aplicables al producto.

Tiene una duración de 4 años hasta la siguiente renovación.

Productos que pueden llevarla:

- ▶ Auxiliar de muebles.
- ▶ Frentes de cocina.
- ▶ Lasures.
- ▶ Madera aserrada.
- ▶ Madera tratada.
- ▶ Mobiliario de oficina.
- ▶ Mobiliario exterior.
- ▶ Mobiliario infantil.
- ▶ Suelos de madera.
- ▶ Tablero alistonado.
- ▶ Tiradores.
- ▶ Tratamientos curativos y preventivos.
- ▶ Ventanas de madera y vidrio templado.

Dónde dirigirse para obtenerla: Se debe poner en contacto con CIDEMCO, Centro de Investigación Tecnológica en la siguiente web: <http://www.cidemco.es/Webcidemco/index.htm>

Normas específicas del etiquetado: CIDEMCO, determinará tras la concesión del uso del logo, las características que éste debe tener para su utilización.

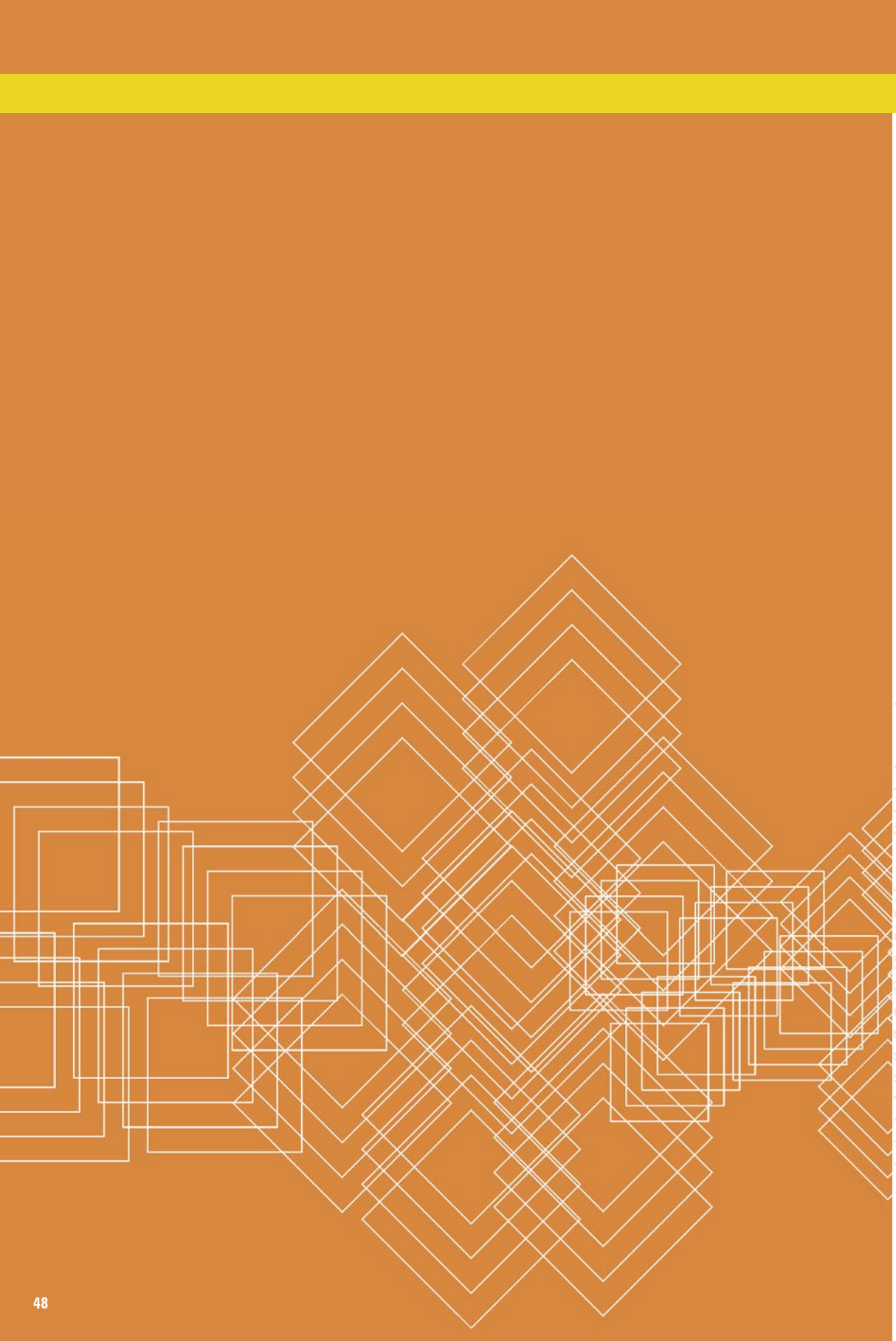


Qué significa: Mejora permanente de la calidad, a través de meticulosos ensayos que garantizan la resistencia, solidez y durabilidad de sus productos, así como en el embalaje y transporte, en conformidad a Normas españolas, europeas o Internacionales que les afecten.

Productos que pueden llevarla: Mueble, Madera, Embalaje y Afines.

Dónde dirigirse para obtenerla: Para obtenerlo hay que dirigirse a AIDIMA (Instituto Tecnológico del Mueble, Madera, Embalajes y afines) <http://www.aidima.es/aidima/> - informacion@aidima.es

Normas específicas del etiquetado: AIDIMA, determinará tras la concesión del uso del logo las características que este debe tener para su utilización.



NO REGLAMENTADAS POR ORGANISMOS OFICIALES

Conviene no confundir las etiquetas reglamentadas, reconocidas y certificadas por organismos oficiales o de reconocido prestigio, con toda una serie de etiquetas y logotipos que los fabricantes colocan a sus productos, que son declaraciones informativas sobre el ambiente por parte del propio fabricante. Estas etiquetas las podríamos agrupar en:

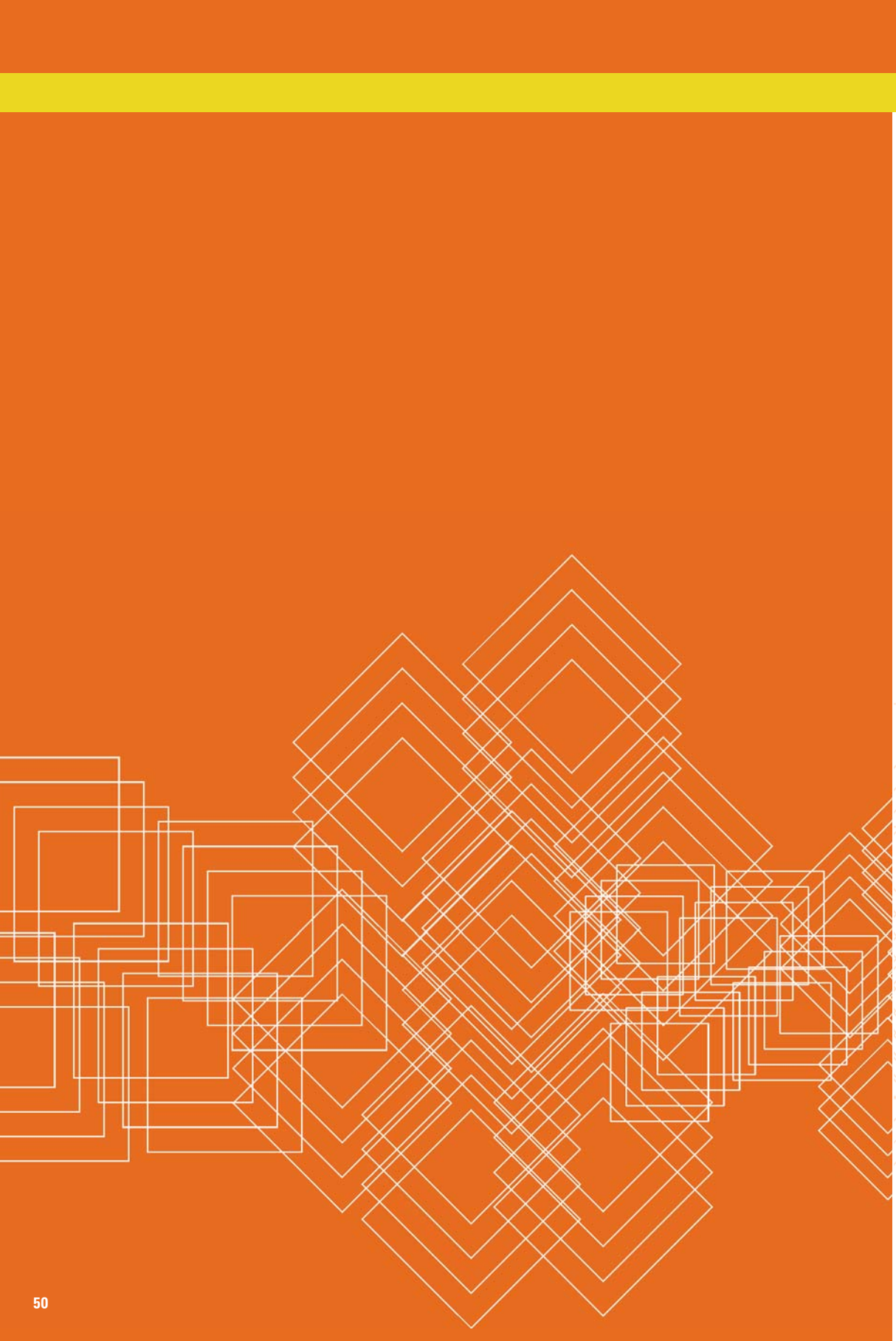
- ▶ Las que indican que el producto está hecho con material reciclado.
- ▶ Las que nos dicen que el producto se podrá reciclar al final de su vida útil, siempre que se lleve a un vertedero controlado o a un contenedor especial, contando con la buena voluntad del consumidor.
- ▶ Las que sencillamente indican lo que les interesa destacar, como por ejemplo: libre de cloro, no daña la capa de ozono, producto ecológico, etc.

La fiabilidad de estas etiquetas es baja y pueden llevar a confusiones y a la utilización de productos que no nos ofrecen ninguna garantía desde el punto de vista medioambiental. Generalmente, se colocan como un argumento más de venta aprovechando que la ecología y el medio ambiente están cada vez más presentes en nuestro entorno.

A continuación, se muestran algunas de estas etiquetas:



Eventualmente, y con frecuencia a petición de la industria, los gobiernos intervienen en estandarizar algunas de estas etiquetas por ejemplo: "orgánico" y "reciclado".



- ▶ Guía de los certificados CIDEMCO otorgados.
<https://www.cidemco.es/Certificados/>
- ▶ Portar del Desarrollo Tecnológico.
Consejería de Innovación Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía.
http://www.marcado-ce.com/marcado_ce/normativaequipos/default.asp
- ▶ Página oficial FSC España.
<http://www.fsc-spain.org/>
- ▶ Página oficial PEFC España.
<http://www.pefc.es/>
- ▶ Página oficial de ISO.
<http://www.iso.org/iso/en/ISOOnline.frontpage>
- ▶ ANFTA - Asociación Nacional Fabricantes de Tableros.
<http://www.anfta.es>

Notas

guía de etiquetado en los tableros de madera

ACCIONES GRATUITAS

Dirigidas a trabajadores activos de PYMEs y profesionales autónomos relacionados con el sector medioambiental que desarrollen su actividad en la cadena de la transformación y uso de la madera en las Regiones de Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y la Rioja.

El Fondo Social Europeo contribuye al desarrollo del empleo, impulsando la empleabilidad, el espíritu de empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos.

Acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 70% (para Objetivo 1) y un 45% (para Objetivo 3) y por la Fundación Biodiversidad, en el marco de los Programas Operativos de "Iniciativa Empresarial y Formación Continua"

2000-2006 ACCIONES GRATUITAS

INFORMACIÓN

ANFTA - Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros

C/ Segre 20 1º F 28002 MADRID - Tel. 91 564 78 00 - Fax. 91 564 78 14

www.anfta.es - www.entablamedioambiente.com - e-mail: asociacion@anfta.es



Fundación Biodiversidad



Asociación Nacional Fabricantes de Tableros



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo